



Poder Judicial



LABORATORIO BIOQUÍMICO FORENSE - SANTA FE S/ SOLICITA PROVISIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS Y CENTRÍFUGA DE ALTA VELOCIDAD

21-17622793-9

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 306/22.-

SANTA FE, 05 de julio de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 21/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de un espectrofotómetro UV-VIS y de una Centrífuga de alta velocidad para el Laboratorio Forense de los Tribunales de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 62, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas JENCK SA y JORGE LUIS MASCIMO SA inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, salvo las firmas TOTALLAB SA y COSMOBIO SRL condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 351, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 2.300.000,00 (pesos dos millones trescientos mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 21/22**, por la suma de **\$ 2.300.000,00 (pesos dos millones trescientos mil)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **TOTALLAB SA - CUIT: 30-71450919-1:**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
1 y 2	Adquisición de un espectrofotómetro UV-VIS y de una Centrífuga de alta velocidad para el Laboratorio Forense de los Tribunales de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 64/68.	\$ 2.300.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 2.300.000,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma TOTALLAB SA deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 7, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 2.300.000,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----